

Salsagorda

Lab. Leg. 311-16 1780



Ciento y treinta y seis maravedis.

SELLO SEGUNDO, CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Damon Notario y Corro Real y Público de las Villas de Terrabich Regente las Curias Notaria y Criminal publicas de ellas y de los Viscondados de Cabrera y Barce...

Leg. 23
n.º 38

Contífico que en la causa que se ventia en esta Curia entre parte del D.º Baltasar... Curas Parroco y el D.º Nicolas Putadas... brero y Diaconis ambos de la Parroquia... rco de dicha Villa y Jacinto Figarolas como a Procurador del Comõ Senõr Duques de Híjar como a Senõr de la torre ò fuerza de San Gabriel de Griõn, Contra Salvador Amatiles labrador Antonio Cotr travasador y Pedro Ros tambien travasador los tres de dicha Villa, Pretendiendo los primeros como a Desimadores Univerales involidum en la Parroquia de Griõn que los segundos fueren condenados en haverles de pagar Diezmo de los frutos de que se acostumbra pagar Diezmo en dichas Parroquias segun las Cotas en ellas costadas y havian resultado en el año pasado de mil setecientos y nueve y resultarian en adelante de las tres menas de tierra que ven

2

W3 W3 W3

peebivamente porchen en dicha Parroquia
y quedon lindados en los Capítulos texdos
cuarto y quinto de los presentados en dha
Causa por parte de dicho Rector Diacono
nil y Exmo Señor Duque; se han presentado
los respectivos pedimentos de renuncia a
dicha Causa por parte de los nombrados
Salvador Ameller Pedro Nor y Antonio
Cotr; y de acetación por parte de dicho Rec-
tor Diaconil y Exmo Señor Duque que
uno tras otro son como se siguen —

— Presentada por dicho Ameller

— Cotr y Nor —

— Mag.^{co} Señor —

Salvador Ameller, Antonio Cotr y
Pedro Nor en autor con los A.^{do} D.^o
Balthazar Nix y D.^o Nicolas Puyadar
aquel Rector y este Diaconil de la Parro-
quia Iglesia de la presente Villa de
Hortabrich y con Juantho Jugarola
Procurador del Exmo Señor Duque
de Híjar, a fin de evitar las crecidas
cortas que ocurrirían en el seguimien-
to de este Pleito por interés que bien
arreguado es de muy poca consideraci-
on renuncian a la presente libe Causa

173 173 173 3
y provecucion de dichos autos ofreciendo
como ofrecen pagars solamente en adelante
te el Dizeimo que pretenden los referidos
Rectores Diaconil y Procurador actores
de sus respectivas piasas de tierra delin
dadar en los Capitulo tres quatro y
cinco de los preventados por los Adversan
ter en diez y ocho Noviembre del año últi
mo de mil setecientos setenta y nueve de
cuyos frutos lo pretenden con la protesta
y no sin ella de no querers pagars costas
algunas, sino las proprias hechar por
los nombrados renunciantes y con y qual
protesta y no sin ella de que dichas por
dichas renunciadas y ofertas no quieren neco
nocers en modo alguno a dicho Como Senor
Duque de Srijan por Senor Directo en todo
ni en parte de dichas sus piasas de tierra
si solamente al Hospital de Pobres de las
preentes Villa de Tortabrich y por el
a sus Pabordes y Administradores como a
Unico Senor Directo de dichas sus piasas
de tierra privativamente a dicho Como
Senor y a qualquier otro Senor Directo
todo en conformidad de la Real Sentencia
provisional de manutencion de la Real

4

173

Audiencia de este Principado decha y
notificada en mes de Julio del año mil
seiscientos setenta y dos a favor de
dicho Hospital y su Padre y Admi-
nistrador y contra dicho Comon Senor Du-
ques de Arjona, y piden y suplican se les
sea bñ admitida esta renuncia y oferta
con las expresadas protestas y no en otra
manera off. f.

Altissimus f.

Sambola y Oliver

Itoraluch y Oneno diez de mil setecientos
y ochenta. Por admitida en quanto las
ya lugares y notifiq. en

Prim Juez

La qual provision a los mismos dias
mes y año fue intimada y notificada
a dicho Sr. D.º Balthazar Sr. Pbro
y Decano susodicho mediante car-
tel de intima a el en escritor dirigido
y personalmente entregado por Juyne
Gay nuncio jurado de la presente Curia
quien assi lo refirió

Otroi en el mismo dia fue intimada
y notificada a dicho Sr. D.º Nicolas

173 174 175 5
Pujadar Presbitero y Diaconil antedicho
mediante cartel de intima a el en escritos
dirigido y personalmente entregado por dho
Portero quien assi lo refirió

Otro en el proprio dia fue intimada y
notificada al referido Jacinto Jugaras
por Procurador de dicho Excmo Senor Du
que de Tarragona mediante cartel de intima
a el en escritos dirigido y personalmente
entregado por el expresado Portero quien
assi lo refirió

Presentadas por dichos Doctores
Diaconil y Jacinto Jugaras en d. 10.
El Dr. Bartholomeu Juan Pbro Curas Parro
co el Dr. Nicolau Pujadar Pbro Diaconil
de la Iglesia Parroquial de la Villa de
Hostalrich y Jacinto Jugaras Pro
curador del Excmo Senor Duque de Tar
ragon acetaron cada uno por su interes las
renuncias y respectivas ofertas hechas
por Salvador Amellens Antonio Cote
y Pedro Rov en sus pedimentos de dho
del Conuente Menor en el modo mejor
de derecho y en el que mas les sea fa
vorable off. 6

Saura y formen

113
 110
 113
 Notarich y Enexo doze de mil setecientos
 y ochenta Notifiquese _____
 _____ Prim Jues _____

En qual provision a los mormor dias
 mes y año fue intimada y notificada a
 dicho Salvador Amatiles mediante Car-
 tel de yntima a el en escritos dirigidos y
 personalmente entregado por Salvo Fay
 Portero Real y Nuncio Jurado de la
 presente Curia quien assi lo refirió _____

Otro si fue dicho dia intimada y notifica-
 da a dicho Antonio Cor mediante Car-
 tel de yntima a el en escritos dirigidos y
 personalmente entregado por dicho Por-
 tero quien assi lo refirió _____

Otro si en el dicho dia fue yntimada y no-
 tificada al referido Pedro Bor median-
 te Cartel de yntima a el en escritos diri-
 gido y personalmente entregado por el
 mismo Portero quien assi lo refirió _____

Para que los Cortes donde convenga doy el pre-
 sente Vaso del Real Sello Segundo con los inter-
 medios de Papel Comun y requerido por el Procura-
 dor de dicho Excmo Señor Duque de S. Juan

1773 1773 1773 7
á los cañones febrero del año de mil setecientos
y ochenta lo vigne y cexxe 20

Meñimon J. de Perad
Ramon Hoy Hoy J. de Perad
C. de Perad